



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Guerrero, Jueves 30 de Abril de 2020

Año CI

Edición Extraordinaria

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

**COMUNICADO DE AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DE
SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES
RECREATIVAS DE LAS PLAYAS DE LA
ENTIDAD, DEL 1 AL 30 DE MAYO DE 2020. 2**

Precio del Ejemplar: \$ 18.40

PODER EJECUTIVO

COMUNICADO DE AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DE SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS DE LAS PLAYAS DE LA ENTIDAD, DEL 1 AL 30 DE MAYO DE 2020.

LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a sus habitantes, hago saber:

Que el 3 de abril de 2020, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado número 27 Alcance II, el **Comunicado de Suspensión de Actividades Recreativas de las Playas en la Entidad**, sustentado en el "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020.

Que el 21 de abril de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, que ordena la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de **mayo** de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.

Que considerando que la epidemia se ha extendido por todo el país y es calificada como "grave de atención prioritaria" por la Secretaría de Salud Federal y el Consejo de Salubridad General, el Gobierno del Estado toma la decisión de suspender las actividades recreativas en la Entidad.

Que la suspensión general de actividades tiene el propósito de que todos asumamos: **Quédate en casa**, siendo esta la razón de la cancelación de vuelos y cruceros; cierre de hoteles y centros de convivencia, lo que incluye no concurrir a espacios públicos, como son las playas de los distintos destinos turísticos de nuestra entidad. Convocando a la población para que asuma la parte de responsabilidad que le corresponde. Actuamos todos juntos o no tendremos capacidad de respuesta frente al problema que hoy agobia al mundo.

Que el comunicado de 3 de abril de 2020 refiere que la disposición de no concurrir a espacios públicos y a las playas de los destinos turísticos del Estado, tiene vigencia hasta el 30 de abril del presente año; y tomando en cuenta que la Federación por conducto de las autoridades de salud decretaron la apertura de la Fase 3 de la contingencia sanitaria, el Gobierno del Estado, con la finalidad de preservar la vida de los habitantes de la Entidad, emite el siguiente:

COMUNICADO DE AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DE SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS DE LAS PLAYAS DE LA ENTIDAD, DEL 1 AL 30 DE MAYO DE 2020.

En caso de que la pandemia por el virus COVID-19, exigiera una nueva ampliación, se emitirá el comunicado correspondiente, haciéndolo del conocimiento público.

Quédate en casa. La seguridad empieza con cada uno de nosotros. La salud de la familia guerrerense es el deber de todos.

Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinte.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
LIC. HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES.
Rúbrica.

EL SECRETARIO DE SALUD.
DR. CARLOS DE LA PEÑA PINTOS.
Rúbrica.

Secretaría
General de Gobierno

**Dirección General del
Periódico Oficial**



TARIFAS

INSECCIONES

**POR UNA PUBLICACION
CADA PALABRA O CIFRA** \$ 2.40

**PORDOS PUBLICACIONES
CADA PALABRA O CIFRA** \$ 4.00

**PORTRES PUBLICACIONES
CADA PALABRA O CIFRA** \$ 5.60

**SUSCRIPCIONES EN EL
INTERIOR DEL PAIS**

SEIS MESES \$ 401.00
UN AÑO \$ 860.43

**SUSCRIPCIONES
PARA EL EXTRANJERO**

SEIS MESES \$ 704.35
UN AÑO \$ 1,388.69

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA \$ 18.40
ATRASADOS \$ 28.01



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECTORIO

**Licenciado Héctor Astudillo Flores
Gobernador Constitucional del Estado**

**Licenciado Florencio Salazar Adame
Secretario General de Gobierno**

**Licenciado Rogelio Parra Silva
Subsecretario de Gobierno para Asuntos
Jurídicos y Derechos Humanos**

**Licenciada Daniela Guillén Valle
Directora General del Periódico Oficial
del Estado de Guerrero**

Palacio de Gobierno
Ciudad de los Servicios
Edificio Montaña 2o. Piso
Boulevard René Juárez
Cisneros Núm. 62
Col. Recursos Hidráulicos
C. P. 39075

E-mail: periodicooficial@guerrero.gob.mx
Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero
Telefonos: 747-13-86-084
747-13-76-311